Dra. Olga Lucia Villamil Siorra

le 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamerca Cel. 310-2381761 Email olgavillamilsierra@gmail.com

Doctor

Amauri Orlando Herrera Sierra Juez Promiscuo Municipal Jerusalén Cundinamarca

Asunto: Poder Especial Amplio y suficiente

Respetado Doctor:

HILDA ISABEL GAMA PINEDA, mayor de edad y vecina Jerusalén, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.773.670 de Bogotá D.C., mayor de edad y vecina de Jerusalén, por medio del presente escrito y de la manera más cordial manifiesto a usted que le otorgo poder especial, amplio y suficiente, a la Doctora OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, abogada títulada e inscrita, identificada con cédula No. 21.017.405 de Tocaima, TP No. 235.238 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre me represente en el proceso referenciado, PROCESO VERBAL ESPECIAL DEMANDA DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA del predio ubicado en el municipio de Jerusalén Cundinamarca, inmueble ubicado en la T 6 8 11 de la zona urbana, en contra de JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA y personas indeterminadas con citación a personas que se crean con mejor derecho, predio inscrito con matricula inmobiliaria No 307-18644 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot Cundinamarca.

Mi apoderada queda facultada para conciliar con facultades dispositivas, solicitar medidas cautelares, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, formular tacha de falsedad si fuere necesario, y en fin, todas las facultades necesarias para el fin perseguido, conforme el art. 77 del Código General del Proceso.

Ruego se le reconozca personería Adjetiva.

Atentamente,

HILDA ISABEL GAMA PINEDA CC No. 41.773.670 de Bogotá D.C.

Acepto:

OLGA LUCIA/VILLAMIL SIERRA

CC. No. 21.017 405 de Tocaima

TP No. 235.238 del C S de la



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210421486942097509

Pagina 1 TURNO: 2021-307-1-20832

Impreso el 21 de Abril de 2021 a las 01:39:50 PM

LIE INSTITUTED TO THE LAND STATE

OF RESPINISHED

Nro Matrícula: 307-18644

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: JERUSALEN

EECHA APERTURA: 03-04-1986 RADICACIÓN: 877 CON: ESCRITURA DE: 1,0-08-1984 CODIGO CATASTRAL: 2536801000000020002000000000COD CATASTRAL ANT: 25368010000200020000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 8 METROS DE FRENTE POR 20 METROS DE FONDO, DISTINGUIDO CON EL #63 EN EL PLANO RESPECTIVO DE URBANIZACION, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA #482 DE 30 DE AGOSTO DE 1,884 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA. (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1.984). DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA #863 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1.989 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, LA NOMENCLATURA ACTUAL DEL MANUEBLE ES TRANSFERSAL A # 8-17 MANZANA

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS, METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : TAREA CONSTRUIDA - METROS CENTIMETROSO TO DUDITO COFFICIENTE W

COMPLEMENTACION:

01.- ESCRITURA #2448 DE 21 DE OCTUBRE DE 1,935 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EN LA MESA, COMPRA VENTA DE THE ANGLO SOUTH AMERICAN BANK LIMITED A FAVOR DE LARA R. ANTONIO.02.- SENTENCIA SUCESION DE 16 DE MAYO DE 1.960 DEL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 1 DE JULIO DE 1.961, VALOR DEL ACTO \$400.000 MCTE., ADJUDICACION DE LARA R. ANTONIO A FAVOR DE LARIA DE RICIO MARIA LUISAUS.- ESCRITURA #1480 DE 22 DE ABRIL DE 1.964 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$23,400 MCTE. COMPRA VENTA EN MAYOR EXTENSION DE LARA ESCOBAR DE RICO MARIA LUISA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN.

DIRECCION DEL INNUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LUTE #63 HOY: TRANSVERSAL 6 #8-11 MANZARA I

DETERMINACION DEL INMITERI E

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICER À ABIERTA COM BASE EN I A/s) SIGNENTE/s) (En cosó de interración y otros)

307 - 765

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-03-1986 Radicación: 00877

Doc: ESCRITURA 482 DEL 30-08-1984 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$3,600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE JERUSALEN

A: LOPEZ TRIANA JORGE ENRIQUE

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210421486942097509

Pagina 2 TURNO: 2021-307-1-20832

Nro Matrícula: 307-18644

Impreso el 21 de Abril de 2021 a las 01:39:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-12-1989 Radicación: 05375

Doc: ESCRITURA 863 DEL 12-12-1989 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE. LOPEZ TRIANA JORGE ENRIQUE

A: GAMA PINEDA HILDA ISABEL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-07-1999 Radicación: 1999-4433

SUPERINTENDEN Doc ESCRITURA 276 DEL 17-06-1999 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA JUNEO CON EL 50% EN OTRO PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE, GAMA PINEDA HILDA ISABEL

A: ROMERO GAMA JENNY ALEXANDRA

La guarda de la le pos servisso

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-214

Fecha: 08-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL LG.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008-PROFERIDA POR LA S.N.R.

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

... . 10 ...

...

... . 7 7 B E Nro corrección: 2

Radicación: C2014-366

Fecha; 29-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 307-18644

Certificado generado con el Pin No: 210421486942097509

Pagina 3 TURNO: 2021-307-1-20832

Impreso el 21 de Abril de 2021 a las 01:39:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falle o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-307-1-20832

FECHA: 21-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CRECENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública



Nº. 482. - INSTRUMENTO NUMERO CU ATROCIENTOS OCHENTA Y DOS. - En Tocaima, Departamento de Cundinamerca, República de Clombia, e treinja (3º) de Agosto de (1.984). - - - -

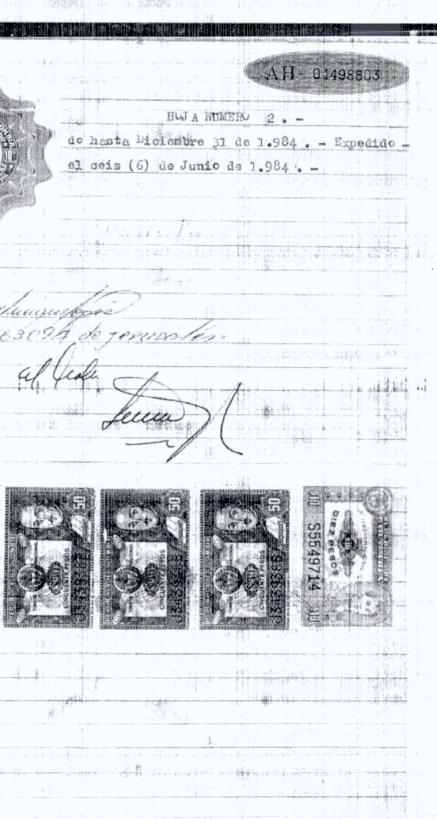
Comparecio con minuta escrita DEMETRIO VELAS-QUEZ SEPULVEDA, varón mayor de edad, de esta-

40 civil casado, identificado con la cédula de ciudadanfa ad mero 288.092 expedida en Jerusalen Cund. residente en Jerusalen Cundinamerca, quien actúa en este caso en representación del -Municipio de Jerusalén Cundinamarca, en su condición de Alcalde Municipal debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. OCL de cindo (5) de liciembre a quien conozco personalmente y dijo : "Que por medio de la bre sente Escritura transflere a título de venta real y emejenación perpetua a favor de JORGE ENRIQUE LOPEZ TRIANA, un lote de terre no situado en la zona urbana del Municipio de Jerusalen Cundinamarca, con una extensión superfictaria de S metros de frente por 20 metros de fondo y que ne enquentra dentro de los siguientes linderos e pectales : Por el criente con el lote No. 61 adjudica do a NANCY TRIADA; por el occidente con el lote No. 66 adjudicad a Luis Avila; por el morte con la transversal 6a. y por el sur con el lote No. 62 adjudicado a CELSO ROJAS y encierra. - SEGUAL-DO: El Lote aqui vendido se encuentra distinguido con el número 63 en el plano respectivo de urbanización .- TERCERO: Que el pre cio de esta venta asciende a la suma de TRES MIL SEISCIE TOS 1-ESOS (\$3.600.00), que el vendedor declara legalmente cancelados en la Tescrería Municipal de acuerdo a los recibos respectivos. para tener derecho a que se le elabore la presente Escritura.-CUARTO .- Que el lote aqui vendido fue adquirido por el en uno de mayor extensión por compra hecha a MARIA LUISA RICO, mediante Escritura Pública No. 1480 de feche 22 de Abril A 1.964, de la Notaria Decima de Circuito de Corota. Registrada en en dricina de Registro de II.PP. bajo el nemero 610. Libro lo.

Tomo 38 folios 478/81 matrícula número 9315, Tomo 28 Folio 019 Secu diez y ocho de septiembre /64, de Girardot, QUINTO: Que el Lote aqui vendido esta libre de todo gravamen judicial plaito pend ente y en general por todo concepto que pueda afectar su us y so e y que el municipio saldrá al saneamiento por evicción conf rme a la ley. - SEXTO: El vendedor declara que una vez firmada la presente Escritura procederá a hacer entrega del lote al comprador .- SEPTIMA: "ud el comprador se comprador se comprosite pera con el Municipio a que cuando construya la edifieactin serd en material bien sea ladrillo, o bloque, techos de ziag y pisos de cemento o baldosin. OCTAVA.- Bl. Municipio se compromete con el comprador a cuministrer los materiales para la instalación de los servicios de acueducto, alcantarillado y 1-12 electrica, ha ta fronte al lote aguí vendido y de ahí en ada ante los gastos de materiales y conducción correran por cue ta del compredor .- MOVEMA .- El compredor se compromete a ano tam la mano de obra para la construcción de estos com orme lo establece el Acuerdo No. Ol en su articula 50.+ Preen e John EMRIQUE LOPEZ TRIANA, varón mayor de eded, residente en en eruselen dundingmerca, identificado con la cédula de ciuda dense No. 3.063.094 de Jerusalén de estado civil soltero, con lis eta militar No. D504611 del Distrito militar No. 41 Dirardot de i quien conozoo y dijo : Que acepta la venta que por medio de la presente Escritura se le hace en todar y cada una de sus perses por estar a su entera catisfacción, (HASTA AQUI LA MINU. TA PRESENTADA) . - Leido este instrumento a los comparecientes, en erados de su contenido, advertidos de la formalidad del regi tro de la copia dentro del termino legal , la aprobaron y pa a constancia la firman por ante mi y commigo el Notario, quien en esta forma la antoriza. - DERECHOS : \$200.co . - SUPERINTEN DT KIA : 50.00 . - FONDO DE NOTARIADO : \$50.00 .- Se agregan les comprobantes fiscales relacionados así : RENTA PARA LOPEZ -THE ANA JORGE ENRIQUE No. XU. 534987 - AIMON DE PACATATIVA - VAL

..... Compar VEDA, varón mayor la cédula de ciud residente en Jeru presentación del ción do Alcaldo M Concejo Municipal bre de 1,981, a qu medio de la preser y enajenación per lote de terreno s: salen Cundinamarca de frente por 20 1 1 signientes linder T. T. W. B. S. adjudicado a Namos dicado a Luis Avil con el lote No. 62 DO : El lote aquí en el plano respec de esta venta asci que el vendedor de pal de acuerdo a l le elabore la pr

racibos raspectivos, po la presente Escritura.



MUNICIPIO DE JERUSALEN

Nit 800004018-2

		rinda.	EXTRA	CTO DE IN	PUESTO	PREDIA	u.			
	vierne	12021 18, 30 de ab								
6d Car	antesi	s see or or	rn de 20)21						
ód. Ca	tastral An	5-368-01-00-00 01-00-0020-0	-00-0020-0	1020-0-00-00	0000	ere out the			*a	girsa s (d a 1
Propiet		- 11-00-0050-0	2020-000		100	000052	TARON			
44		DMERO GAMA	JENY-ALE)	KANDRA						
Nombr	e del Pred	0 T6811	Carat many yan	ATT TO SHIP THE STATE OF		NIW THE TAX	Area Ha	a netrotocké koje o 1, h	Are:	Const
Direcc	idn Predic	T6811		the Mann	i idea l	L. Phi V.	Area Mts	16:	A CONTRACTOR	Sig.
100	Marie II				Direct	ion Corr	espondeçia			
Ultimo	Ano Pag	Lill HANA		INVESTIGATION OF	T 6 8	11		Cools	o Post	M.
	· 基础。据:2011年	2000 Fe	cha Pago		Valor, Pagad		All the house of the			
Ang	WALL N	Availue Imes	uesto int	7个为2000年间中间中国国际基础	STATE STATE OF THE	•	9,140 N	ro. Recibo		
	. 0		-mato int	orés Sobre	ALCOHOLD TRAINE	Int Sob				tour tour committee
1		1 1944		tasa	Ambiental	Ambient	al Cobros	Abonos	Aju	Total
7001	4.00 1	i sa da sama		DEUDA	SIN FINAN	CIAD	Transfer .	Transport State	d as total	
2002	4.00	2.377,000	9,506	60.329		WINTE				6
2003	4 00 1	2,459,000	9.836	50 036	1		48	ALL A	the second of	
1004	5.00	2.545,000	10 180	49 Big.	中,字排源 15	Salah di	03			
2009	7000000 松花园	6.799.000	19720,360	94,804		開発的センドアビルーのカース	5.	Honores Sold of	TO TOTAL SECTION	
06	5.00	9,765,000	40,726	181,207	0 10	Fred Chemical Co.	THE RESERVE OF A STREET SERVE		39	00
		9.577.000	47,686	264.052	一年——福州		20 전쟁 10 He GROOM (1997) 11 HE GROOM (1997)		1 Maria	132.4
2007	5.00 1	9,960,000	49,600	200,485	the state of the s	CALL CALLERY	609		150	255.2
2008	1 00 1	10,358,000	51.790	194 087	The state of the s	C. C. S. STOP S SECRET SHOWING	073		20	289 n
2009	1	10,876,000	54,380	185.679	TOTAL PERSONAL	Personal Property	115		30	787 4
2010		11,202,000	56,010	179,056	2.5C200000000000000000000000000000000000	Market Street	.002	11 5 11 11 70	17.6	247 20
2011	5 00	11,538,000	57,690	169.045		音等包括音乐态态	860 358	0	28	270.30
2012	5,00 1	11,884,009	59,420	155,072	的对抗性性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多种性 医多		330 251	0	-47	280 70
201	5.00 1	12,241,000	61,205	140 886	0 9	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	100	9	34	248.70
201	4 5000 1	12,608,000	63.040	124,583		A55	1.687		149	232.20
24	5 E.OO 1	12,986,000	64 930	109.552	0 3	(740)	434		中国制	215.0X
201	5 00 1	13,376,000	06(6)00	92.879	0 0	1032	3502		4 News TV	

OTROS COBROS SIN FINANCIAR.

5.50

TOTAL A PAGAR: 4,324,100.00

SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIEN PESOS MC

96,439

116,270

144 770

123,355

127.055

1,306,513

1,306,513

103.019

90,771

58 309

13,616

2,902

368,048

18,503

19.000

195,979

195,979

1889.900

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Celle 5 No. 8-08 Toceima Cundinameroa Cel. 310-2381761 Email olgavillamisierra@gmail.com

Doctor: Amauri Orlando Herrera Sierra Juez Promiscuo Municipal Jerusalen Cundinamarca

REF.- PROCESO ESPECIAL VERBAL DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA

PODER PARA DEMANDAR

OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 21.017.405 expedida en Tocaima y T.P. No. 235.238 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de HILDA ISABEL GAMA PINEDA, mayor de edad y vecina Jerusalén, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.773.670 de Bogota D.C., según mandato judicial que se adjunta, presento ante su despacho, DEMANDA EN DECLARACIÓN DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA de acuerdo a lo consagrado a la ley 1564 de 2012, en contra de JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, mayor de edad y vecina Jerusalén, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.774.560 y las personas indeterminadas con citación a personas que se crean con mejor derecho, para dar fundamento a la presente demanda y pongo en su conocimiento los siguientes:

PARTES INTERVINIENTES

DEMANDANTE: HILDA ISABEL GAMA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.773.670 de Bogotá D.C.

DEMANDADOS: JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, identificada con cédula de ciudadania No. 52.774.560 demás herederos indeterminados, las personas indeterminadas.

CAUSA PETENDI

FUNDAMENTO DE LOS HECHOS

PRIMERO.- el biene objeto del litigio, se encuentran ubicados en la ciudad de Jefusalen Cundinamarca en la T 4 / 8-11 Cundinamerca.

MATRICULA INMOBILIARIA No. 307-18644 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS GIRARDOT CUNDINAMARCA FICHA CATASTRAL DEL INMUEBLE 01-00-0020-0020-000

LINDEROS DEL PREDIO A USUSCAPIR: El bien inmueble objeto del litigio, se encuentra ubicado en la ciudad de Jerusalén Cundinamarca, comprendido entre los siguientes linderos: Por el priente con el lote No. 61 adjudicado a Nancy Triana, por el occidente: con el lote No. 66 adjudicado a Luis Avila, por el Norte, con la transveral 6º y por el sur: con el lote No. 62 adjudicado a Celso Rojas y encierra. Con una extensión de ciento sesenta metros cuadrados (160m2)

SEGUNDO.- En el año 1989 mi poderdante realizo compraventa del inmueble, desde ese entonces mi poderdante ha sido poseedora y reconocida como dueña del lote en litis posteriormente en el año 1999 realizo compraventa a su hija Jenny Alexandra Romero Gama.

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Allogueda

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca Cel. 310-2361761 Email olgaviltamitsierra@gmail.com

TERCERO.- La Señora HILDA ISABEL GAMA PINEDA ejerce la posesión quieta pacifica e ininterrumpida del inmueble en el hecho primero en calidad de poseedora desde el año de 1989 y desde esa fecha ha ejercido actos de señora y duena, sobre el inmueble antes mencionado, realizando siembras de arboles pan coger, como papaya, limón, además construyeron mejoras vivienda, con servicios públicos reconocidos.

CUARTO.- Los actos de Señora y Dueña que ha ejercido la demandante en su calidad de poseedora, han sido hasta la fecha de esta demanda los siguientes:

 Las mejoras sobre el bien inmueble, todas canceladas por la poseedora, discriminadas asi: construcción de vivienda siembra de árboles frutales, cría de pollos las cuales se probarán con los documentos y testigos que se relacionan en el capítulo de pruebas.

La siembra de árboles frutales como papaya, limón y frutales pan coger.

Hechos que hicieron el inmueble habitable y manteniendo el animus y el corpus del mentado lote.

QUINTO.- Mi poderdante ha sido reconocida como poseedora por la siguiente vecina:

CECILIA CRUZ

SEXTO.- En razón de que la demandante ha ejercido su posesión de manera libre, no clandestina, pacífica, ininterrumpida, conociéndose como propietaria a la Señora Hilda Isabel Gama Pineda por el término de mas de 20 años, mi poderdante solicitará a través de este proceso que se declaren la correspondiente propiedad a mi poderdante por la vía de prescripción, toda vez que ha ejercido la posesión desde el año 1989.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, le solicito a usted las siguientes:

PRETENSIONES

PRIMERA.- Que en sentencia haga transito a cosa juzgada ERGA OMNES, DECLARE que la Señora HILDA ISABEL GAMA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadania No. 41.773.670 de Bogotá, ha adquirido por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO alinderado de la siguiente forma Por el oriente con el lote No. 61 adjudicado a Nancy Triana, por el accidente: con el lote No. 66 adjudicado a Luis Avila, por el Norte: con la transveral 6º y por el sur: con el lote No. 62 adjudicado a Celso Rojas y encierra. Con una extension de ciento sesenta metros cuadrados (160m2)

SEGUNDA.- Como consecuencia de lo anterior, solicito que se ordene la cancelación de la propiedad de la señora JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA y se ordene la inscripción de la propiedad de la demandante, señora, HILDA ISABEL GAMA PINEDA en el certificado de tradición y libertad del correspondiente inmueble.

TERCERA.-Ordenar la inscripción de la sentencia en el folio de matrícula No. 307-18644 de la oficina de registro de instrumentos publicos de Girardot Cundinamarca y a la oficina Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC a nombre de la Señora HILDA ISABEL GAMA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.773.670 de Bogotá.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Literalmente en el Art. 375 de la ley 1564 de 2012 y en los artículos 673, 762 y ss., 2512, 2513, 2518, del Código Civil.

Dra. Olga Lucia Villamil Siorra

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca Cal 310-2381761 Email olgavillamilsierra@gmail.com

PRUEBAS

Para que sean tenidas como prueba a favor de mi representado, solicito se tengan como tales las siguientes:

Documentales:

- Copia del certificado de libertad y propiedad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Girardor Cundinamarca.
- Copia escritura pública 482 de 1984 de la Notaria Unica de Tocaima
- 3. Copia extracto de impuesto predial vigencia 2021 (determinar cuantia)

Testimoniales:

Se decreten y recepciones los testimonios de las Señoras: Cecilia Cruz y Roxana Rojas: Jerusalen Cundinamarca para que declaren sobre los hechos de la demanda. Específicamente:

- · Generales de ley
- Si les consta de la posesión quieta pacifica e ininterrumpida de los demandantes
- Si conocen propietario sobre el inmueble en posesión
- Si les consta que han construido mejoras sobre el inmueble

Inspección Judicial:

Solicito a su despacho se sirva decretar la inspección judicial, fijar fecha y hora para la práctica en asocio de perito y que debe practicarse en el momento de la audiencia, para determinar la identificación física del inmueble con su cabida y linderos.

PROCESO COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es usted competente Señor Juez para conocer el presente proceso, teniendo en cuenta la ubicación del bien, a la presente demanda debe dársele el trámite del proceso Verbal Especial, previsto en el Art. 375 C. G. P. de la ley 1564 de 2012. La Cuantía la estima mi poderdante en veinticinco millones cuatrocientos once mil pesos mete (25.411.000)

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en el inmueble ubicado lote Jerusalén Cundinamarca, correo electrónico

La demandada, manifiesta mi poderdante que desconoce correo electronico en consecuencia solicito sea notificada por emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

La suscrita en la secretaria de su despacho o en la calle 5 No. 8 09 Barrio Centro Tocaima Cundinamarca. Correo electrónico olgavillamilsierra@gmail.com

Del Señor Juez, Atentamente,

Olga Lucia Villami Sierra CC. No. 21.017.405 de Tocaima TP No. 235.238 del C S de la J

DEMANDA DE PERTENENCIA HILDA GAMA PINEDA

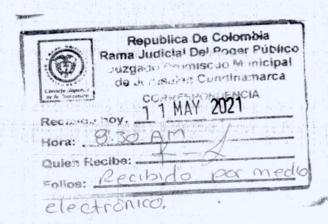
olga lucia villamil sierra <olgavillamilsierra@gmail.com>

Mar 11/05/2021 8:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA DE PERTENENCIA HILDA ISABEL JERUSALEN.pdf;



Informe Secretarial

Jerusalén, 14 de mayo de 2021, Al despacho del señor Juez con demanda verbal de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de Hilda Isabel Gama Pineda contra Jenny Alexandra Romero Gama, recibida por medio electrónico, con los anexos relacionados en el acápite de pruebas.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS Secretaria